DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 21 de junio de 2018

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: ……
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 08/18, SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN" ID PORTAL Nº 346.897

Debe Decir:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015,2016 y 2017

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total (2015, 2016 y 2017).

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital (2015, 2016 y 2017).
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1) ***Existencia legal y habilitación en el rubro***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:-Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la presentación de una copia autenticada por escribano público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.-Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.oy. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

b.2.) Experiencia

Experiencia en la provisión del bien licitado, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado G) del Anexo I de la Sección VII, puntos a) yb).

1. 3 (tres) Copias de Contratos con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados, la sumatoria del periodo de provisión de servicios objeto de la presente licitación, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, (2014 al 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan al servicio objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

b.3) *Capacidad técnica*

Capacidad técnica para la provisión de los servicios requeridos, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado F) del anexo I de la Sección VII puntos a), b) y c)

Para los casos de Consorcios, deberá indicarse en la oferta cual es la Empresa Lider del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y experiencia, y el 40 % restante lo cumplirá el o los demás integrantes del Consorcio.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

DIRECCION DE CONTRATACIONES

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: para los ITEMS 1, 2 y 3 como se establecen en la Sección III Especificaciones técnicas. Para fines de la garantía el lugar de destino final es: La Dirección de Contrataciones – Dpto. de Contrato y Garantía

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.